

CONTRALORÍA SOCIAL

I.T.I. Javier Casimiro Morales

¿Qué es la Contraloría Social?

Es un mecanismo que permite a las personas beneficiarias verificar el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos públicos asignados a los programas.



CONTRALORÍA
SOCIAL

SON ACTIVIDADES DE:

- REALIZADAS POR LOS BENEFICIARIOS PARA VERIFICAR EN LA INSTITUCIÓN EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS FEDERALES, EL CUMPLIMIENTO DE SUS METAS Y ACCIONES, ASI COMO LA CORRECTA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS ASIGNADOS.



¿Para qué es la contraloría social?

- Para que los beneficiarios de los programas PROFEXCE (**Programa de Fortalecimiento a la Excelencia Educativa**) hagan uso de esta práctica de transparencia y rendición de cuentas.
- De esta forma supervisamos, vigilamos y combatimos la corrupción voluntaria y honoríficamente.
- Para ofrecer certeza de que los recursos son aplicados en cada uno de los apoyos para que fueron destinados.

¿Para que sirva la CS?

- Para que los integrantes de la institución conozcan que actividades que se realizan en la UTSEM con los recursos públicos que son otorgados, para que verifiquen el buen uso de estos recursos.
- Y se informe como se aplican los apoyos asignados:
- EFECTIVO, OBRAS , MATERIALES , EQUIPAMIENTO , CURSO Y TALLERES ENTRE OTROS, TODO ESTO EN BENEFICIO DE LA INSTITUCIÓN

CONFORMACIÓN DEL COMITÉ

- Se constituye de manera democrática integrando de la misma cantidad mujeres y hombres para que exista.



¿Cuáles son las funciones del Comité de Contraloría Social?

- Vigilar que se difunda la información del proyecto autorizado, de forma suficiente, veraz y oportuna.
- Verificar que el programa de subsidio no se utilice con fines políticos, electorales, de lucro u otros distintos a su objeto.
- Vigilar que las autoridades competentes en la materia, den atención a las quejas y denuncias relacionadas con el programa de subsidio.
- Llenar el informe y minutas de la Contraloría Social en coordinación con las y los beneficiarios de los apoyos.

¿Cuál es el periodo de participación de los Contralores Sociales?

- El comité de contraloría social únicamente tendrán la participación durante el periodo de ejecución del apoyo el cual se especifica en el convenio de concertación.

¿Qué documentos deberán elaborar el comité de Contraloría Social?

Minuta de reunión: Esta tendrá los acuerdos tomados durante la reunión donde se revisen asuntos de importancia, seguimiento de acuerdos y atención de quejas y denuncias.

Esta tendrá la firma de cada uno que conforman el comité.

Informe final: Es un documento que llena el comité de contraloría social al finalizar la ejecución del proyecto, el cual contiene un cuestionario de las actividades de la contraloría social realizadas, que permite verificar el cumplimiento de los programas federales.

- Se envía a la Secretaria de la Función Pública

Esta tendrá la firma de cada uno que conforman el comité.

¿Qué debe hacer el Comité de Contraloría Social si detecta alguna irregularidad?

- Las quejas y denuncias se pueden presentar en las siguientes instancias.



- Por vía telefónica
- Presencial
- Correo electrónico

¿Qué datos deberás tener cuando presentes una queja o denuncia?

Los datos mínimos que debes tener cuando presentes una queja o denuncia son 4

- 1.- Nombre del comité o del grupo de Contraloría Social que manifiesta irregularidad o que presenta una queja y/o denuncia;
- 2.- Nombre del programa
- 3.- Hecho manifestado
- 4.- Fecha del hecho

The background features a complex, abstract geometric pattern of overlapping lines and circles in a light gray color. The lines form various shapes, including triangles and polygons, while the circles are scattered throughout. The overall effect is a sense of depth and movement. At the bottom of the image, there is a decorative border consisting of several overlapping, semi-transparent shapes in shades of purple and blue, creating a layered, wave-like appearance.

GRACIAS